POLÍTICA DE PRIVACIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y AVISO LEGAL

1. DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

Responsible de Tratamiento:

(Entidad)

DESPACHO CORTÉS

Integrantes del Despacho:

BEATRIZ CORTÉS VÁZQUEZ (ABOGADA) NIF: 34.990.311-C ESTHER CORTÉS VÁZQUEZ (ABOGADA) NIF: 44.459.691-R

Domicilio Social: AVDA. HABANA, 39 - 1°C (32003) (Ourense) España

Teléfono: 988372617/Fax 988372618

Email: infodespachocortes@gmail.com

INFORMACIÓN ADICIONAL Y RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS Y LA PROPIA LEGITIMACIÓN DEL ART. 6.1.A REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS -CONSENTIMIENTO Y ART. 6 LOPD-GDD)

2. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

DESPACHO CORTÉS (en adelante Responsable de Tratamiento) en representación de este y como titulares Doña Beatriz Cortés Vázquez con NIF: 34.990.311-C y Doña Esther Cortés Vázquez con NIF: 44.459.691-R y domicilio social donde desempeñan su actividad y a efectos de contacto o ejercicio de los derechos en C/ Avda. Habana, 39 -1º C (32003) (Ourense) España o por medio de correo electrónico infodespachocortes@gmail.com.

La titulares, en cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y, en base a la normativa de Protección de Datos y teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a los respectivos art. 13 y 14 del citado RGPD por ello le informan, qué cualquier dato recabado a través de este "sitio Web", así como formularios cumplimentados por ud. y que ud.o su representante nos facilite, serán incorporados al "Registro de Actividad de Tratamiento de Gestión de Clientes por Servicios Jurídicos y de Consultoría" el tratamiento de sus datos tiene como finalidad el gestionar el contacto que ha realizado, atender su petición y la propia información relativa a la gestión o asesoramiento solicitado dentro de los Servicios Jurídicos y Servicios de Asesoría/Consultoría y/o la propia Gestión Administrativa y Comercial de Clientes y únicamente con este fin, las Responsables de Tratamiento aplicará las políticas de seguridad de datos de carácter personal que establece el RGPD y la propia LOPDGDD, no obstante si desea obtener más información sobre el tratamiento de sus datos, el modo de informar los establecemos por capas y ponemos a su disposición un cuadro esquematizado e informativo en el que podrá conocer los elementos más relevantes al tratamiento de datos que aplicamos en este despacho, además indicarle qué el consentimiento que ud. conceda para el tratamiento de sus datos podrá revocarlo en el momento que lo solicite, así como ejercer los derechos de obtener confirmación de si estamos tratando sus datos personales, derecho de acceso, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, por medio de carta o personalmente a esta entidad en C/ Avda. Habana, 39 -1º C (32003) (Ourense) España también enviando e-mail a infodespachocortes@gmail.com, dichas solicitudes deberán dirigirse a la Coordinadora de Protección de Datos, haciendo referencia al derecho que pretende ejercer y acompañando esta con copia de su DNI/NIF o documento que lo identifique, también informarle de qué, tiene derecho a presentar reclamación ante las autoridades de control https://www.aepd.es/, sí considera que sus derechos no son atendidos debidamente y/o el tratamiento no adecuado.

En la presente información de política de privacidad se le facilita la información sobre el uso que realizará este Responsable de Tratamiento sobre sus datos personales y la condición que usted tiene como usuario "Usuario" de la web (en adelante la "sitio Web").

La presente Política de Privacidad tiene por objeto facilitar información sobre el tratamiento que damos a sus datos y los derechos que le asisten en virtud del **RGPD** y de la propia **LOPDGDD**. Si tiene cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, puede contactar con este Responsable de Tratamiento en la siguiente dirección de correo electrónico: infodespachocortes@gmail.com, o por cualquier otro medio de contacto que se le indican y que usted considere.

2. INFORMACIÓN CONTENIDA Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD APLICADA.

Deberá proporcionar información verídica, para que la información facilitada esté siempre actualizada y no contenga errores, además indicarle que deberá de comunicar a la mayor brevedad posible, aquellas modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal que se vayan produciendo y que sean necesarios realizar actualización por las modificaciones de los datos facilitados inicialmente, puede ponerse en contacto y comunicar dichas modificaciones a través de la siguiente dirección de correo electrónico facilitado: infodespachocortes@gmail.com

Asimismo, indicarle qué al hacer "click" en el botón "Acepto" (o equivalente) incorporado en los distintos formularios en los que pueda constar o en el propio envío de un email, al aceptar y hacer marcado de la casilla, usted declara y dice dar su consentimiento para el tratamiento de sus datos, así como que la información y los datos que en ellos ha facilitado son exactos y veraces.

3. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL SERVICIO

3.1 RESUMEN DEL TRATAMIENTO Y FINALIDAD

En la presente política de privacidad encontrará una tabla esquematizada identificando, las bases legitimadoras y el tratamiento de datos realizados por este Responsable de Tratamiento relativo a los distintos tratamientos por los servicios que desarrolla en su actividad, por ello le facilitamos la siguiente información:

- 1. Las finalidades del tratamiento de sus datos personales como usuario y/o interesado, es la propia gestión del servicio solicitado por usted o la información y gestión relativa al servicios de asesoramiento en el que está interesado, seguros, y/o asistencia letrada, servicios de asesoría de empresa y servicios de consultoría, con los necesarios tratamiento de datos para la adecuada gestión de la asistencia letrada y el derecho de defensa, asesoría laboral y fiscal o de los servicios jurídicos de empresa o particulares, sus datos podrán ser utilizado también con la finalidad de poder atender sus solicitudes, gestionar los servicios que contrata e informarle sobre nuevos servicios considerados de su interés, eventos y noticias relacionadas con nuestra actividad profesional y aquellos que por razones de actualización y cambios normativos, resoluciones o situación de su expediente podamos considerar de su interés o más ventajosos.
- 2. Las bases legales que permiten el tratamiento de sus datos por parte de este Responsable de Tratamiento son su propio consentimiento en el momento de conceder este, o aceptación de presupuesto, contrato o hoja de encargo, así como el interés legítimo o cumplimiento de una obligación legal del propio Responsible de Tratamiento, por encargo de prestación de servicios y/o por el propio consentimiento del interesado.
- 3. En el casos concretos además de lo anterior nos podemos encontrar que adicionalmente, la legitimación para el tratamiento de sus datos, pueda ser en relación con "Usuarios" interesados en colaborar o formar parte del personal (candidatos) de esta entidad, con la remisión de su CVs que voluntariamente y por iniciativa propia nos hace llegar o por inscripciones en ofertas profesionales que podamos publicar, se basará este hecho también en el consentimiento de "Usuario" que remite sus datos, y estos datos pasarán a formar parte del "Registro de Actividades de Tratamiento de Personal y RRHH" de este Responsable de Tratamiento, con el único fin de la selección que se esté llevando a cabo, informarle que, una vez superado el periodo de selección se procederá a suprimir los datos y su tratamiento, con independencia de esto ud. podrá ejercer sus derechos al igual que puede retirar o revocar el consentimiento concedido en cualquier momento que así lo solicite, si bien ello haría que su candidatura no pudiera ser tenida en cuenta en nuestros procesos de selección de personal. No obstante, la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.
- 4. La posible comunicación de sus datos a terceros, así como la causa de dicha comunicación. A estos efectos, le informamos de que no cedemos sus datos personales a terceros salvo que exista una obligación legal. Por otra parte, podrán tener acceso a sus datos personales los encargados del tratamiento de este Responsable de Tratamiento, es decir, los prestadores de servicios necesarios e imprescindibles para el servicio contratado y que tengan que acceder a los datos de gestión o servicios de esta entidad para el desarrollo de sus funciones, siendo el caso de PROCURADORES, PERÍTOS, ASEGURADORAS, ORGANOS JUDICIALES o todos aquellos necesarios para el trámite legales vinculantes con el caso o la defensa legal. Por lo que le indicamos, que podría darse el caso de que sus datos puedan ser comunicados a Administraciones públicas con competencia en los sectores de actividad de este Responsable de Tratamiento, cuando así lo establezca la normativa vigente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en virtud de lo establecido en la Ley, a los Bancos o entidades financieras para el cobro de los servicios ofrecidos, a compañías aseguradoras, a otros profesionales del ámbito jurídico, cuando dicha comunicación sea necesaria normativamente, o para la ejecución de los servicios contratados y a otros profesionales proveedores de servicios para este Responsable de Tratamiento, cuando dicha comunicación sea necesaria para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos.
- 5. Sobre el plazo de conservación de los datos que nos facilite, le informamos que serán tratados a lo largo de la gestión de la propia prestación de servicio y una vez superado ese tiempo se procederá a la supresión de los mismos, una vez superados los plazos legales establecidos y por ello a lo largo de este último plazo sus datos permanecerán bloqueados para la atención de reclamaciones judiciales, administrativas o fiscales, durante aquellos plazos que resulten de la legislación aplicable en cada caso.

Puede solicitar mayor detalle de información, respecto de los destinatarios de sus datos o de sobre cualquier otra cuestión que se le plantee sobre el tratamiento, enviando un correo electrónico a la dirección <u>infodespachocortes@gmail.com</u> también por correo postal enviando escrito al domicilio social del despacho, o de modo presencial en las dependencias de este Responsable de Tratamiento (oficinas de administración), indicando el tratamiento concreto sobre cuyos destinatarios querría información.

3.2 ESQUEMA E INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS A LAS BASES JURÍDICAS LEGITIMADORAS Y DERECHOS

ESQUEMA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DESPACHO CORTÉS

Registro de Tratamiento	GRUPO DE GESTIÓN DE CLIENTES POR SERVICIOS DE
Base jurídica legitimadora para el tratamiento	RGPD: 4.11) y Art- 6 LOPDGDD. El consentimiento del intesesado se da mediante "toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen" Este consentimiento es recabado mediante documento expreso a tal efecto o está recabado en la hoja de encargo profesional.
	RGPD: 6.1.B) El tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. La legitimación del tratamiento es la relación contractual que se establece con este encargo profesional y el cumplimiento de las obligaciones profesionales y legales derivadas del servicio. El interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. La legitimación del tratamiento es la relación contractual que se establece con este encargo profesional y el cumplimiento de las obligaciones profesionales y legales derivadas del servicio.
	RGPD: 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita (art. 31)
	En los supuestos en los que el responsable de tratamiento haya sido nombrado, para la defensa de los intereses de una persona, por el turno de oficio, según lo dispuesto en la Ley 1/1996, el tratamiento de los datos se realizará conforme a la misma, cumpliendo las obligaciones establecidas en esta y en la normativa de proteccion de datos, respecto de los responsables de
Finalidad	tratamientoPor Gestión de los expedientes de clientes para la adecuada labor de la Consultoría y Asesoría de personas físicas o
	 jurídicas, Servicios de Asesoría Contable, Fiscal y Laboral al solicitante. Asesoramiento y plan de empresa. Trámites y Servicios de Gestión de Empresas. Asesoramiento Económico y Financiero Tratamiento de datos necesarios para el asesoramiento y trámites administrativos de las empresas o personas físicas a las que se le presta el servicio, así como notificaciones y reclamaciones. -Por Gestión de los expedientes de clientes por la adecuada
	Asistencia letrada: Asistencia técnica ante los juzgados y tribunales Redacción de documentación contractual y precontractual
	 Asesoramiento jurídico, en general Tratamiento de datos necesarios para la adecuada gestión de la asistencia letrada y el derecho de defense: expedientes de clientes y documentación aportado por los mismos, informes de seguimiento, datos de las demás partes litigantes, documentación probatoria, informes periciales, resoluciones judiciales, etc.
Colectivos	Clientes, solicitantes del servicio, otras partes litigantes, testigos, profesionales independientes que asisten a la labor letrada y, en general, cualquier persona que aparezca reseñada en el procedimiento o en el servicio contratado.
Categoría de datos	NIF/CIF Nombre y Apellidos Dirección (Postal/Electrónica)

	T-1//
	Teléfono
	Firma Electrónica
	Características personales Datos familiares, académicos y profesionales
	Económicos y de renta.
	Plan Económico, Financiero y Solvencia
	Financiación
	Subvenciones
	Económicos y de renta.
	Tutores y representes legales
	Certificados de grado de incapacidad, dependencia y minusvalía.
	Sanciones penales y administrativas
	(Art. 9.2.f RGPD)
Categoría de destinatarios	El propio interesado o su representante legal, procuradores o
	colaboradores necesarios, Jueces y Tribunales, Administraciones
	Públicas, Entidades Financieras, Aseguradoras.
Transferencia Internacional de datos	No está prevista la transferencia internacional de datos, salvo
	empresas de almacenamiento en nube con sede en EE.UU.
	certificadas con el escudo de privacidad UE - EE.UU. Decisión de
	ejecución (UE) 2016/1250 de la comisión, de 12 de julio de 2016,
	con arreglo a la directiva 95/46/ce del parlamento europeo y del
	consejo, sobre la adecuación de la protección conferida por el
	escudo de la privacidad UE - EE.UU.
Plazos supresión	Se procederá a la destrucción de la documentación, una vez
	terminado la finalidad del encargo y resuelto el caso o proyecto, la
	destrucción será mediante mecanismos adecuados efectividad y se
	hará tras la finalización de la relación, objeto de tratamiento. No
	obstante, se guardará copia bloqueada, que se conservará hasta el
	transcurso de los plazos previstos respecto a la prescripción de
Engagados de Tretomiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento.
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados.
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio.
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados, Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE)
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679".
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados, Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados, Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD.
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados, Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la prestación, los datos personales y expedientes serán devueltos
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la prestación, los datos personales y expedientes serán devueltos íntegramente al Responsable de Tratamiento y no dejando copia
Encargados de Tratamiento	Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la prestación, los datos personales y expedientes serán devueltos íntegramente al Responsable de Tratamiento y no dejando copia alguna en su poder, en caso de exigencias legales que le obligue a
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la prestación, los datos personales y expedientes serán devueltos íntegramente al Responsable de Tratamiento y no dejando copia alguna en su poder, en caso de exigencias legales que le obligue a mantenerlos durante un tiempo, dichos datos permanecerán
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados. Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la prestación, los datos personales y expedientes serán devueltos íntegramente al Responsable de Tratamiento y no dejando copia alguna en su poder, en caso de exigencias legales que le obligue a mantenerlos durante un tiempo, dichos datos permanecerán bloqueados.
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados, Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la prestación, los datos personales y expedientes serán devueltos íntegramente al Responsable de Tratamiento y no dejando copia alguna en su poder, en caso de exigencias legales que le obligue a mantenerlos durante un tiempo, dichos datos permanecerán bloqueados. Son Encargados de Tratamientos de este despacho:
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados, Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la prestación, los datos personales y expedientes serán devueltos íntegramente al Responsable de Tratamiento y no dejando copia alguna en su poder, en caso de exigencias legales que le obligue a mantenerlos durante un tiempo, dichos datos permanecerán bloqueados. Son Encargados de Tratamientos de este despacho: AUDAT, S.C. CONSULTORES (Protección Datos)
Encargados de Tratamiento	posibles responsabilidades del responsable de tratamiento. Tendrán la condición de Encargados, Aquellos prestadores de servicios externos y, como colaboradores necesarios y necesario para la gestión o prestación del servicio. Estos servicios se encuadran dentro de las Disposiciones Generales y Medidas de responsabilidad activa en cumplimiento Art. 28 de LOPDGDD y art. 24 y 25 del RGPD, bajo sus normas de Desarrollo y la legislación de la abogacía aplicable. Dichos Encargados de Tratamiento prestarán sus servicios dentro de lo enmarcado en el art. 33 de LOPDGDD y teniendo en cuenta el apartado 1) "El Acceso por parte de un encargado de tratamiento a los datos personales que resulten necesarios para la prestación de un servicio al Responsable de Tratamiento no se considerará comunicación de datos al cumplirse con lo establecido en el (UE) 2016/679". La totalidad de Encargados de Tratamiento que prestan servicio a este Responsable de Tratamiento en la situación indicada, firman previamente a la prestación del servicio un "Contrato de Encargado de Tratamiento o acto jurídico" en cumplimiento del art. 28.3 RGPD. Este Responsable de Tratamiento requiere en los contratos de encargados de tratamiento la condición de qué en cuanto finalice la prestación, los datos personales y expedientes serán devueltos íntegramente al Responsable de Tratamiento y no dejando copia alguna en su poder, en caso de exigencias legales que le obligue a mantenerlos durante un tiempo, dichos datos permanecerán bloqueados. Son Encargados de Tratamientos de este despacho:

Medidas de Seguridad:	Guía de Protocolo de tratamiento Funciones y obligaciones del personal Control de accesos: Identificación y autenticación Medidas de seguridad técnicas y organizativas. Para las medidas de seguridad implantadas en este Despacho se tienen en cuenta las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de este Responsable de Tratamiento. Se aplican en casos determinados Seudonimización y Cifrado datos Se garantiza Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad y Resilencia. Mecanismos de restauración de disponibilidad Actualización y revisión de cumplimiento normativo, y de eficacia y eficiencia.
Información de Derechos Usuarios e	En cumplimiento de la actual Ley Orgánica 3/2018, de 5 de
Interesados	diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y en base a la normativa de Protección de Datos, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a los respectivos art. 13 y 14 del citado RGPD le informamos que cualquier dato recabado a través de este medio y los que ud. nos facilite, será incorporado al Registro de Actividad de Tratamiento (RAT) de Gestión de Clientes por Servicios Jurídicos (Responsable de Tratamiento, el tratamiento de sus datos tiene como finalidad la información y gestión de los servicios jurídicos y asesoramiento de empresas o solicitantes y únicamente con este fin, este Responsable de Tratamiento aplicará las políticas de seguridad de datos de carácter personal que establece el RGPD y la propia LOPDGDD, no obstante si ud. así lo solicita y si desea obtener más información sobre el tratamiento de datos, el modo de informar los establecemos por capas y ponemos a su disposición un cuadro informativo en el que podrá conocer todos los elementos relevantes al tratamiento de datos que aplicamos en esta consultora, además Ud. podrá revocar su consentimiento concedido en el momento que así lo solicite, así como ejercer sus derechos obtener confirmación de si estamos tratando sus datos personales, derecho de acceso, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste por medio de carta o dirigiendose personalmente a este despacho en C/ Avda. Habana, 39-1ºC (32003) (Ourense) también enviando e-mail a: infodespachocortes@gmail.com, dichas solicitudes deberán dirigirse al Coordinador de Protección de Datos, haciendo referencia al derecho que pretende ejercer y acompañando esta con copia de su DNI/NIF o documento que lo identifique, también le informamos de que usted tiene derecho a presentar recla

4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS

Información complementaria, sobre los DERECHOS qué podrá ejercer:

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO:

 a) Derecho de Acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos.

DESPACHO CORTÉS

- b) Derecho de Rectificación de cualquier dato personal inexacto.
- c) Derecho de Supresión de sus datos personales, cuando esto sea posible.
- d) Derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa o usted considere limitarla, en cuyo caso, podremos conservarlos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- e) **Derecho a la Portabilidad** de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento de las indicadas en la tabla arriba incluida sea la relación contractual o el consentimiento.
- f) Derecho de Oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento de las indicadas en la tabla arriba incluida sea el interés legítimo. A estos efectos, dejaremos de tratar sus datos salvo que tengamos un interés legítimo imperioso o para la ejecución, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

g) Derecho a Revocar su consentimiento en cualquier momento, que así lo solicite.

Podrá ejercer sus derechos en cualquier momento y de forma gratuita dirigiendo un correo electrónico a <u>infodespachocortes@gmail.com</u> o por cualquier otro medio indicando, haciendo referencia al derecho que desea ejercer y documento los datos que sean identificativos.

No obstante, le recordamos de que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/, si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales y/o que sus derechos no fueron atendidos debidamente.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS. PRINCIPIOS APLICADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN POR ESTE RESPONSABLE DE TRATAMIENTO.

La Medidas de Seguridad, son las adecuadas a los niveles de seguridad requeridos para datos confidenciales y Altamente Sensibles, definidas en el RGPD y adecuadas a la naturaleza de los datos que son objeto de tratamiento en cada momento. No obstante, sea cauteloso en los datos que facilite por "sitio Web" ya que nuestro tratamiento será el anteriormente indicado, pero la seguridad técnica en un medio como Internet no es inexpugnable y pueden existir actuaciones dolosas de terceros, si bien este Responsable de Tratamiento pone todos los medios a su alcance para evitar dichas actuaciones.

La Políticas de Seguridad y de la privacidad de los usuarios implantadas por este Responsable de Tratamiento, son las adecuadas para intentar proteger y garantizar las diferentes tipologías de datos reflejados en esta política de privacidad y se llevan a cabo las medidas de seguridad técnicas necesarias para evitar su pérdida, manipulación, difusión o alteración, utilizando además medidas de:

- Encriptación de la información en los propios servidores.
- Otras medidas que eviten el acceso a los datos del usuario por parte de terceros.

Este Responsable de Tratamiento, cuenta con prestadores de servicio para el mantenimiento de esta web o aplicaciones informáticas y de alojamiento que se encuentran dentro de los países seguros y de la Unión Europea, en caso de que en algún momento pudiesen producirse servicios o transferencia internacional de datos, dichas trasferencias internacionales se regularizarán atendiendo al compromiso con la protección, integridad y seguridad de los datos personales de los usuarios y el país de alojamiento.

Dada la importancia que tienen los sistemas de información para este Responsable de Tratamiento, establece para dicho tratamiento de datos de carácter personal los siguientes principios fundamentales de seguridad de la información:

- Principio de cumplimiento normativo: todos los sistemas de información se ajustan a la normativa de aplicación legal regulatoria y sectorial que afecte a la seguridad de la información, en especial aquellas relacionadas con la protección de datos de carácter personal, seguridad de los sistemas, datos, comunicaciones y servicios electrónicos.
- Principio de gestión del riesgo: se intentan minimizar los riesgos hasta niveles aceptables y buscar el equilibrio entre los controles de seguridad y la naturaleza de la información. Los objetivos de seguridad deben ser establecidos, ser revisados y coherentes con los aspectos de seguridad de la información.
- 3. Principio de concienciación y formación: se articularán programas de sensibilización y campañas de concienciación dentro de lo posible con información que pueda ser de interés para todos los usuarios o trabajadores y colaboradores necesarios con acceso a la información, en materia de seguridad de la información en cuanto a los datos que faciliten.
- 4. Principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad:

Recomendaciones para el usuario:

- Se intentará garantiza la confidencialidad de la información, de tal manera que solo tengan acceso a la misma las personas autorizadas.
- Se pretende asegurar la integridad de la información con la que se trabaja, de modo que esta sea concisa y
 precisa, incidiéndose en la exactitud, tanto de su contenido como de los procesos involucrados.
- Se garantiza la disponibilidad de la información, asegurándose la continuidad del negocio soportado por los servicios de la información mediante planes de contingencias.

- Se aplica el Principio de proporcionalidad: se dispone de controles que mitiguen los riesgos de seguridad de los activos y ejecutan buscando el equilibrio entre las medidas de seguridad, la naturaleza de la información v riesgo.
- 6. Principio de responsabilidad: todos los miembros y usuarios de este Responsable de Tratamiento, están concienciados y son responsables en su conducta en cuanto a la seguridad de la información, cumpliendo con las normas y controles establecidos.
- 7. Principio de mejora continua: se revisará de manera recurrente el grado de eficacia de los controles de seguridad implantados en el despacho para aumentar la capacidad de adaptación a la constante evolución del riesgo y del entorno tecnológico.

Esta política es el marco de referencia para el establecimiento de objetivos en materia de seguridad.

6. COOKIES

Este Portal (el "Sitio Web") utiliza una tecnología denominada "cookies" con la finalidad de poder recabar información acerca del uso del "Sitio Web". Le informamos, que podemos utilizar cookies con la finalidad de facilitar su navegación a través del "Sitio Web", distinguirle de otros usuarios y analizar sus hábitos de navegación dentro del "Sitio Web".

La presente Política de Cookies tiene por finalidad informarle de manera clara y precisa sobre las cookies que se utilizan en este "Sitio Web" (la "Política de Cookies") por lo tanto, le indicamos que no está previsto en la actualidad que este Responsable de Tratamiento utilice cookies, pero no descarta que en un futuro lo haga, por lo que este sitio web podrá utilizar cookies (pequeños archivos de información que el servidor envía al ordenador de quien accede a la página) para llevar a cabo determinadas funciones que puedan ser consideradas imprescindibles para el correcto funcionamiento y visualización del sitio. Las cookies utilizadas en el sitio web tendrán en todo caso, la única finalidad de hacer más eficaz su transmisión ulterior y desaparecen al terminar la sesión del usuario. En ningún caso se utilizarán las cookies para recoger información de carácter personal.

La utilización de esta página Web le atribuye a usted la condición de "Usuario" de ella y supone la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las disposiciones incluidas en el presente "Aviso Legal", "Política de Privacidad" incluidas las cookies indicadas.

7. MENORES

Los menores de edad no podrán usar los servicios disponibles a través de la Web sin la previa autorización de sus padres, tutores o representantes legales, quienes serán los únicos responsables de todos los actos realizados a través de la Web por los menores a su cargo, incluyendo la cumplimentación de los formularios con los datos personales de dichos menores y la marcación, en su caso, de las casillas que los acompañan.

8. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente Aviso Legal se rige en todos y cada uno de sus extremos por la ley española por ello para la resolución de todas las controversias o cuestiones relacionadas con el presente sitio web o de las actividades en él desarrolladas, será de aplicación la legislación española, a la que se someten expresamente las partes, siendo competentes para la resolución de todos los conflictos derivados o relacionados con su uso los Juzgados y Tribunales de Ourense. En todo caso aquellas relaciones que se establezcan entre el titular (Responsable de Tratamiento) de este "sitio Web" y "Usuario" o interesados de la misma se someterán a la legislación y jurisdicción españolas y aquellas normativas de protección de datos en cuanto a RGPD, LOPDGDD, LSSICE, que se indican en la siguiente normativa aplicada,

Normativa aplicable,

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)
- Reglamento Europeo de Protección de Datos, (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016. (RPD)
- Ley 34/2002, LSSICE.
- Resto de normativa.

Revisado a 27 de abril de 2020.

Delia Pérez (Auditora/DPD)